



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril uno (01) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión intestada
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00158-00
Asunto	Accede retiro demanda

En atención a la solicitud elevada por la parte actora y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la demanda por cuanto observa el Despacho que en efecto la parte convocada no ha sido notificada del presente trámite.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **6f75723d3d8ca6c778f5a04b3440efc2beb223d45d81eac61957eadc15b5c417**

Documento generado en 01/04/2022 04:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>